

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 15

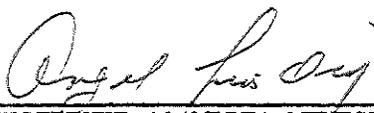
SERIE: 1968- 1969

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR A EFECTUAR PAGOS DE LA PARTIDA DE IMPREVISTO Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : Este Municipio cuenta actualmente con Centro de Adiestramiento Industrial.
- POR CUANTO : Este Centro de Adiestramiento es dirigido por la Sra. Gloria Jordán, maestra, quien es pagada por el Departamento de Instrucción.
- POR CUANTO : Ya que el año escolar consta de solamente diez (10) meses, el Departamento de Instrucción no pagará los restantes dos meses a la Sra. Jordán para que ésta continúe prestando sus servicios de enseñanza a las personas que refiere el Departamento de Trabajo para tomar estas clases.
- POR CUANTO : Este organismo cree que sería beneficioso para la comunidad el que la Sr^a. Jordán pueda continuar prestando sus servicios a la comunidad de Aguas Buenas, Puerto Rico durante el mes de julio de 1969.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
- SECCION 1ra : Se le ordena al Secretario Auditor Municipal que de la Partida de Imprevisto obligue la cantidad de QUINIENTO (\$500.00) DOLARES para el pago de estos servicios a la Sra. Gloria Jordán, maestra del Centro Industrial de Aguas Buenas, Puerto Rico.
- SECCION 2da : Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR EL ALCALDE:

2 de junio de 1969


PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

ALCALDE